



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 451 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPUBLICA ARGENTINA

“1983 – 2023
40 Años de Democracia”

SAN JOSÉ DE METAN, 1 de agosto de 2023

Expte. N° 1505/2020

RES-SRMRF N° 092/2023

VISTO:

Actuaciones y la nota presentada por el Prof. Rolando Vera, por la cual eleva su renuncia en el cargo de Secretario de Extensión y Bienestar de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del día 18 de septiembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Rolando Vera, fundamenta su renuncia en razón de haber sido designado Secretario de Extensión y Bienestar de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, según Resolución SRMRF N° 092/2022 y homologada por Resolución R N° 1061-2022.

Que, esta Dirección quiere manifestar su agradecimiento al Prof. Rolando Vera, por el compromiso asumido y el apoyo incondicional brindado durante el desempeño de las funciones que le fueron encomendadas.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Rolando Vera, DNI 10.451.246, al cargo de Secretario de Extensión y Bienestar de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 18 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer los servicios prestados por el Prof. Rolando Vera, mientras ejerció las funciones de Secretario de Extensión y Bienestar de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.



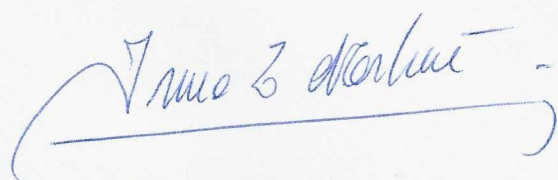
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 451 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPUBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a todas las Facultades y dependencias de la Universidad. Cumplido siga a Dirección General de Personal a sus efectos y archívese.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA